

Procedimiento electrónico: 8331/2024

**ANUNCIO:**

**Asunto: RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS FASES DE CONCURSO Y OPOSICIÓN (PRUEBA Y ENTREVISTA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA SELECCIONAR PERSONAL TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A JORNADA COMPLETA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO TERRITORIAL DEL EMPLEO, SUBPROGRAMA 1: PERSONAL TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL DENOMINADO “REFUERZO DEL SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS E IMPULSO DEL NUEVO ESPACIO DE COWORKING”. PERSONAL TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL 1 (OFERTA 14/2024/007058).**

**Resultados obtenidos en el proceso selectivo:**

Nombre y apellidos	Exper. Prof.	Adecuación CV	Total Baremo	Test	Preguntas Teórico-Prácticas	Total Prueba	Entre vista	TOTAL
Francisco López Palazón	3,00	3	<b>6,00</b>	0,20	4,50	<b>4,70</b>	<b>5</b>	<b>15,70</b>
M <sup>a</sup> del Carmen Jorquera Amador	0,00	0	<b>0,00</b>	1,40	3,90	<b>5,30</b>	<b>5</b>	<b>10,30</b>
Rosana López Martínez	0,00	1	<b>1,00</b>	1,20	1,80	<b>3,00</b>	<b>5</b>	<b>9,00</b>

Según la base sexta de las bases que rigen la presente convocatoria, las calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Águilas, concediendo la Comisión de Selección un plazo de máximo dos días hábiles para alegaciones y reclamaciones. En caso de que en el plazo concedido para ello no se presenten alegaciones y reclamaciones, las calificaciones se elevarán directamente a definitivas. En caso contrario, las mismas serán resueltas por la Comisión de Selección, quien aprobará definitivamente las calificaciones y propondrá al órgano competente el establecimiento de la Bolsa de Empleo, por orden de puntuación decreciente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y resueltas las mismas en su caso, se elevará a la Alcaldía la relación definitiva ordenada de mayor a menor según puntuación que haya obtenido cada aspirante y se procederá a la contratación laboral una vez haya sido notificada al Ayuntamiento de Águilas la resolución definitiva de concesión de subvención y se formalizará la correspondiente bolsa de empleo de Personal Técnico en Desarrollo Local (PTDL 1).



La bolsa de empleo tendrá una vigencia máxima de un año a contar desde la contratación del Personal Técnico en Desarrollo Local; este plazo se podría incrementar en el caso de que el SEF lo permitiera para próximos proyectos iguales o similares.

En Águilas, en fecha expresada al margen.  
La Secretaria de la Comisión de Selección

## **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

